



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE SANTA MARTA

Radicado	47001310300120130026400
Proceso	ORDINARIO
Demandante	FABIAN ANTONIO VEGA CUELLO Y OTROS
Demandado	JUAN MIGUEL ROJAS GNECCO, LUIS CARLOS ALVARADO ALVEAR, CENTRO DE CIRUGIA OCULAR LTDA

LIQUIDACION DE COSTAS
ART. 366 C. G. del P.

Revisado el expediente se pudo observar que mediante sentencia de calenda 6 de octubre de 2017 proferido por este Despacho, se ordenó la liquidación de costas, la cual se presenta a continuación:

Agencias en derecho segunda instancia (arc. 407)	\$ 12.000.000.00
TOTAL.....	\$ 12.000.000.00

Valor que debe ser cancelado por la parte demandante.

Santa Marta, 11 de octubre de 2022

ANA MILENA RONCALLO BERNIER
Secretaria



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE SANTA MARTA

Radicado	47001310300120130026400
Proceso	ORDINARIO
Demandante	FABIAN ANTONIO VEGA CUELLO Y OTROS
Demandado	JUAN MIGUEL ROJAS GNECCO LUIS CARLOS ALVARADO ALVEAR CENTRO DE CIRUGIA OCULAR LTDA

Santa Marta, Veintiuno (21) de Junio de Dos Mil Veintitrés (2023).

Visto el informe secretarial que antecede, y por estar conforme con la liquidación de costas efectuada por Secretaría, apruébese la misma tal y como lo con lo prevé el numeral 1º del artículo 366 del C. G. del P.

Notifíquese y Cúmplase.

Firmado Por:
Monica De Jesus Gracias Coronado
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 1
Santa Marta - Magdalena

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1a19fedc98d823e92d5ac2bf1b6ec6b4a52bccf56a32db1185e2bc1cb81eef93**

Documento generado en 21/06/2023 02:19:26 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>